

VIVIENDA

Diciembre 11 De 2022 - 01:55 P. M.

¿Buscando casa en 2023? Los subsidios a los que puede aplicar

La Ministra de Vivienda aseguró que el programa 'Mi Casa Ya' continuará en el Gobierno Petro.



POR: **FERNANDO UMAÑA**

El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Vivienda, continuará entregando subsidios de vivienda el próximo año, **con programas como 'Mi Casa Ya'**.

Lo más leído

1. Así es la vida y los ingresos de una familia de clase media en Catar
2. Neymar llegó a 77 goles e igualó a Pelé, pero en Brasil no lo creen
3. Banco de Bogotá se pronunció sobre foto viral de fiesta de fin de año
4. Modelo que acertó en 2014 y 2018 predijo el campeón de 2022 y sería.
5. ¡Pilas! Horarios de atención de los bancos para Navidad y Año Nuevo
6. Preocupación por 'casas webcam' donde venden sexo en Colombia

"El programa 'Mi Casa Ya' nos encanta en este Gobierno, nos parece muy importante, lleva más de siete años y seguirá en el gobierno del presidente Petro. No tenemos dudas que al aprobarse la reforma tributaria, tendremos importantes recursos para la inversión social y en el sector de vivienda el programa 'Mi Casa Ya', es una prioridad", afirmó recientemente la ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, Catalina Velasco.

(Lea: [Cuánto tiempo y dinero se necesitaría para cerrar déficit habitacional](#)).

El 7 de noviembre pasado, el Ministerio de Vivienda **habilitó 3.200 cupos para subsidios de 'Mi Casa Ya'**, de los cuales entregó el 53 por ciento a las personas que cumplieron los requisitos.

La Ministra de Vivienda resaltó que inicialmente se asignarán, a través de una primera resolución, **más de 1.000 subsidios a familias que estaban esperando esa notificación**.

"Las familias deberán acercarse a la constructora con la que hicieron el negocio para adelantar los trámites restantes, mientras el Ministerio de Vivienda transmite la novedad a los establecimientos de crédito", explicó la Ministra.

"A estas familias nunca las dejamos solas en su anhelo de tener una vivienda propia. Este es un Gobierno y un Ministerio que solucionan", agregó la Ministra.

De acuerdo con la página web del programa 'Mi Casa Ya', este **busca beneficiar a hogares que tienen ingresos inferiores a 4 SMMLV (unos \$4.000.000)**. Estos hogares pueden obtener un subsidio monetario de 30 SMMLV (\$30.000.000) o de 20 SMMLV (\$20.000.000), dependiendo de sus ingresos, para comprar su vivienda.

Los beneficiados con el mencionado subsidio podrán recibir, además, una cobertura a la tasa de interés de 5 puntos porcentuales para viviendas de interés prioritario que no superen los 90 SMMLV (\$90.000.000) y de cuatro puntos porcentuales para viviendas de interés social de hasta 135 SMMLV (\$135.000.000) o de hasta 150 SMMLV (\$150.000.000) para aglomeraciones urbanas cuya población supere un millón de habitantes.

(Además: [Nuevo proyecto de vivienda en el Centro Internacional de Bogotá](#)).

¿Cuáles son los requisitos de 'Mi Casa Ya'?

Los requisitos que debe cumplir una familia para acceder a los subsidios de 'Mi Casa Ya' son los siguientes:

- Tener **ingresos totales menores a 4 SMMLV (\$4.000.000)**.
- No ser propietarios de una vivienda en el territorio nacional.
- No **haber sido beneficiarios de un subsidio familiar de vivienda otorgado por una Caja de Compensación Familiar**. (A excepción de los hogares con ingresos totales menores a 2 SMMLV (\$2.000.000), podrán concurrir con el asignado por las Cajas de Compensación Familiar y el de Mi Casa Ya (esta información será reportada por las Cajas de Compensación Familiar).

Mis Portales



EL TIEMPO

Ventas de viviendas bajan el ritmo el inicio de octubre



aló

Gisele Bündchen compra mansión en Miami justo frente de Tom Brady

- No haber sido beneficiarios de un subsidio otorgado por el Gobierno Nacional que haya sido efectivamente aplicado.

- No haber sido beneficiarios a cualquier título de las coberturas de tasa de interés.

(Siga leyendo: [¿El Chicó o El Poblado? Los barrios más caros para vivir en el país](#)).

- Contar con un crédito aprobado para la adquisición de una solución de vivienda, o contar con una carta de aprobación de un leasing habitacional emitida por un **establecimiento de crédito o el Fondo Nacional del Ahorro**.

Por ahora, se está a la espera de las otras medidas o subsidios que aplicará el Ministerio de Vivienda para quienes estén buscando adquirir casa durante el 2023. Otra de las ayudas disponibles la ofrece la Secretaría de Habitat de Bogotá.

A través del programa '**Mi Ahorro Mi Hogar**' ofrecen **1.170 cupos a mujeres en Bogotá para que puedan acceder al programa de subsidio de vivienda**. Las mujeres jefes de hogar en Bogotá que deseen inscribirse, lo pueden hacer a través de la página web de la entidad www.habitatbogota.gov.co, o a través de los enlaces compartidos desde las plataformas digitales de la entidad.

EL TIEMPO



Reciba noticias de Portafolio desde Google news

REPORTAR ERROR

IMPRIMIR

Destacados

MIS FINANZAS

NEGOCIOS

TENDENCIAS

OPINIÓN



Discordia superable



La Agenda eLAC2024



Te lo compro ... si tienes sindicato



Crece el déficit externo



Siga bajando

PARA ENCONTRAR MÁS CONTENIDO

